

YOUR CREATIVITY, YOUR RULES

Política de Gestión de Egresados

Aprobada por el Consejo Superior
Acta No. 19 del 19 de diciembre 2020



LCI
Bogotá

LCI Fundación Tecnológica - Colombia.
Miembro de **LCI EDUCATION NETWORK**



LCI EDUCATION
NETWORK
MEMBER

CONSEJO SUPERIOR

Presidente

CLAUDE MARCHAND, como representante del Miembro Fundador ESCUELA INTERNACIONAL DE DISEÑO Y COMERCIO LASALLE COLLEGE SAS.

MERY DEL CARMEN PAZ MONRROY, como representante Suplente del Miembro Fundador.

FELIPE ANDRES SERRATO, como representante Suplente del Miembro Fundador.

Miembro Honorario

SILVIA VIUDAS BERNABEU, Directora LCI Barcelona

Miembro Honorario

YANNICK LANIEL, Chief Financial Officer - CFO LCI Network.

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

CLAUDE MARCHAND

Rector y Director Financiero

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI

Representante de los Docentes

MARTHA CECILIA CAMACHO

Representante de los Estudiantes

DAVID OCHOA BERNAL

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

CONSEJO ACADÉMICO

Presidente

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI,
Rector y Director Administrativo y Financiero

Dirección Académica-Vicerrectora Académica

SANDRA MERCHAN SIERRA

Representante de los Directores de Programa:

JORGE EDUARDO MEJIA

Coordinadora de Investigación Institucional

MILENA TRUJILLO GONZALEZ

Coordinador de Bienestar

DANIEL MORA PEREZ

Secretario

GERMAN VILLEGAS G.

DIRECTIVOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

Rector y Director Administrativo y Financiero
Dirección Académica-Vicerrectora Académica
Director de Programa GIC:
Director de Programa Maquillaje:
Directora de Programa Moda e Indumentarias
Director de Programa de Producción
Escénica y Visual:
Directora de los programas de Tecnología en
Gestión Gastronómica y Técnico Profesional
en Panadería y Pastelería
Director de Producción Gráfica Digital
Director del Programa de Interiorismo
Sostenible
Coordinadora del Programa de
Gestión de la Moda
Coordinador de Programa Fotografía
Coordinador de Investigación Institucional
Coordinador de Egresados
Jefe Oficina de Relaciones internacionales
E Interinstitucionales ORI
Coordinador de Bienestar
Secretario General

JEFES DE OFICINA

Registrador- Registro y Control Académico
Coordinador del Centro de Atención
de Estudiantes HELPY
Coordinadora de Talento Humano
Coordinador Oficina de Tecnología IT
Coordinadora Contabilidad y Presupuesto
(Contador)
Coordinadora de Biblioteca

FELIPE ANDRES SERRATO AMORTEGUI
SANDRA MERCHAN SIERRA
JORGE EDUARDO MEJIA
WILMAR CASTRO GONZALEZ
JULIANA CARRERO SOTO

DANIEL MORA PEREZ

LILIANA GARCIA RODRIGUEZ
CARLOS CORREA EASTMAN

DAVID MORA PEREZ

MARCELA SARMIENTO
DEMIAN HERNANDEZ
MILENA TRUJILLO GONZALEZ
LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

LUCY DELGADO
DANIEL MORA PEREZ
GERMAN VILLEGAS G.

CAROLINA PEDRAZA BARRERA

JUAN SEBASTIAN APONTE
FERNANDA CALDERON MOLINA
JULIAN RAMIREZ

SANDRA MILENA BOLIVAR BARRERO
LEONOR LEON DE LUQUE



LCI
Bogotá

3

OFICINA DE CALIDAD Y PLANEACIÓN

Asesora
Asesora

VICTORIA BARRERA RIOS-EDUQUALITYCO
ANGELA MELO CORTES



Tabla de contenido

1	MARCO DE REFERENCIA	5
2	OBJETIVO	7
3	ALCANCE	8
4	DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA	9
5	ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	9
6	RESPONSABILIDAD	13
7	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	13

1 MARCO DE REFERENCIA

Desde hace varios años se ha venido fortaleciendo a nivel nacional e internacional la tendencia de evaluación de la actividad universitaria, como una forma de rendición de cuentas a la sociedad y a los gobiernos.

A nivel internacional, la Comunidad Europea desde su apoyo económico a la construcción del “Manual de Instrumentos y Recomendaciones sobre el Seguimiento a Egresados” (2006), a través de la Red GRADUA2 y la Asociación Columbus, establece que “el seguimiento de egresados es un asunto de vital importancia para las universidades, ya que el desempeño profesional y personal de los egresados permite establecer indicadores con respecto a la calidad y eficiencia de las instituciones de educación superior”. Por lo anterior, establece objetivos claros para proporcionar un contexto general sobre las utilidades de proyectos afines; cuáles son los temas principales que se deben abordar, cómo se planean y se llevan a cabo, por qué es importante recabar la opinión de los empleadores de los egresados, aspectos clave para implementar estudios de seguimiento de egresados, y la detección de áreas de oportunidad para la mejora de este tipo de actividades.

En el contexto nacional, la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 67, consagra que: “corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Dado este marco nacional de vigilancia de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) establece en la Ley General de Educación 115 de 1994, artículo 6, que la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Por otra parte, la Ley 30 de 1992, ley de educación superior, en el artículo 64, prevé a los egresados como partícipes de los órganos colegiados dado su carácter de fuente de información que permite verificar los conocimientos y destrezas para el ejercicio real laboral.

Con la introducción de la Ley 1188 de 2008, “por el cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”, se busca expandir la forma como se dimensiona la participación del egresado dentro de los procesos internos de las IES y delimitar en cierto grado la responsabilidad de las mismas con sus egresados. Es por esto, que en el artículo 2, numeral 4 de esta Ley en consonancia con el artículo 6, numeral 6.4. del decreto 1295 de 2010, establece la existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, que involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida.

De igual forma, el Decreto 1075 del Ministerio de Educación Nacional (2015), “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”. en el capítulo 2 Registro Calificado, Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior, sección 2 condiciones para obtener registro calificado, artículo 2.5.3.2.2.2., Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional, numeral 4, se establece el programa de egresados desde el desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados la aplicación de esta estrategia.

Gracias a la creación de la Red Nacional de Comunidades de Egresados - RENACE adscrita a ASCUN hace seguimiento a los egresados de las instituciones de educación superior con el fin de fortalecer su comunidad.

El CNA en sus lineamientos de acreditación de programa de pregrado de 2013 en el factor de graduados, características 36 y 37 evalúa el seguimiento que la institución le haga a sus

graduados o egresados y el impacto que tenga este estamento en los medios social y académico.

Para LCI Fundación Tecnológica, tener contacto con los egresados es el primer paso para alimentar una relación que permita autoevaluarse como institución, retroalimentándonos con el papel que están teniendo en el sector externo; y con esto, ejecutar un plan de acción acorde a la realidad de nuestros graduados, pues como lo establece un grupo de instituciones de educación superior denominado REDSeis en el Documento Propuesta de Lineamientos Para el Seguimiento y Articulación de los Graduados “...los Graduados representan uno de los resultados de las funciones sustantivas de las IES; por ello, es fundamental generar estrategias que permitan hacer seguimiento a los graduados, con el propósito de verificar y mejorar los procesos de la formación profesional y de esta manera evidenciar el grado de cumplimiento de las funciones misionales, tanto en el ámbito individual como en las interacciones sociales”.

2 A razón de la normativa descrita, LCI Fundación Tecnológica,, en el desarrollo de sus tareas fundamentales como institución de educación superior, está en constante evolución y desarrollo para fortalecer y cubrir las necesidades esenciales de la comunidad Institucional y aportar al desarrollo sostenible del país, propendiendo por el cumpliendo de los estándares de calidad a partir de procesos de evaluación y mejoramiento continuo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución busca una atención especial al ejercicio que realizan los egresados, y al impacto que los mismos generan en el medio y se preocupa por conocer la pertinencia de la formación recibida, así como la forma como estos facilitan el desarrollo de riqueza para el país y el crecimiento constante del mismo, estableciendo un vínculo estrecho en términos de pertenencia que permita estar en contacto permanente para diferentes propósitos.

2. OBJETIVO

Generar, fortalecer y consolidar un vínculo permanente con los egresados de LCI Fundación Tecnológica,, a través de la participación activa en diferentes espacios, promoviendo el desarrollo de competencias para facilitar su inserción al sector productivo que permitan generar un impacto en la sociedad.

3 ALCANCE

LCI Fundación Tecnológica, asume a cada egresado como el resultado de un proceso formativo que debe generar aporte a la sociedad a través de su desempeño como profesional y su ejercicio responsable de la ciudadanía, contribuyendo así a la producción y generación de comunidades con fundamento en los principios de ética e integridad, y los valores de libertad, igualdad, respeto, solidaridad, comunicación y servicio. 1

LCI Fundación Tecnológica desarrolla una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados que permite conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del observatorio laboral para la educación y los demás sistemas de información disponibles.

Con la política de gestión de egresados LCI Fundación Tecnológica busca:

- a. Propiciar espacios de encuentros físicos y virtuales entre la institución y sus egresados y entre ellos mismos.
- b. Brindar servicios exclusivos y pertinentes a la comunidad de egresados que beneficien su desarrollo profesional y personal.
- c. Vincular y comprometer a los egresados para que participen de manera voluntaria en el desarrollo de la institución y contribuyan al mismo.
- d. Identificar a sus egresados como una proyección de sí misma y por lo tanto los considere como un soporte institucional, de acuerdo a los conceptos de formación integral, excelencia profesional y de aporte social que desarrollen acorde al proceso académico y de proyección de los programas ofrecidos por la Institución. Así mismo, los programas velarán para que desde el principio de su formación los estudiantes asimilen una identidad propia Institucional que les permita proyectarse exitosamente en el campo profesional como egresados del programa.

1 Las Políticas y Estrategias de Seguimiento a Egresados, se pueden consultar de manera completa a través del link:
[http://www.collegelasalle.com/~media/Files/Bogota/Bienestar/Politic%81ticas%20y%20estrategias%20de%20seguimiento%20Egresados%20\(2016\).ashx](http://www.collegelasalle.com/~media/Files/Bogota/Bienestar/Politic%81ticas%20y%20estrategias%20de%20seguimiento%20Egresados%20(2016).ashx)

- e. Mantener un contacto continuo con los egresados, mediante un seguimiento laboral que implique comunicación permanente con ellos, identificando necesidades de cursos de extensión y jornadas de integración.

4 DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Para LCI Fundación Tecnológica y acorde al Observatorio Laboral para la Educación, se entiende al egresado como la persona que ha cursado y aprobado de forma satisfactoria la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa y aún no ha recibido el título académico. Así mismo, define al graduado como la persona que ha finalizado el programa académico, cumplido con los requisitos de ley, los requeridos por la institución de educación superior y recibe el título académico.

La política institucional de gestión de egresados establece:

- a. La integración de sus egresados como parte de la comunidad LCI a través de eventos de índole académico y social.
- b. La comunicación permanente con la comunidad de egresados para su real inserción al sector productivo.
- c. La actualización continua de información de la base de datos de egresados.
- d. La generación de espacios institucionales donde se intercambien experiencias entre la institución, el sector productivo, los estudiantes y egresados.
- e. El permanente relacinamiento entre el sector productivo y los egresados para una adecuada vinculación laboral.

5 ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, DESPLIEGUE, ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

Para implementar un sistema de información viable y adecuado de seguimiento a los egresados, se proponen los siguientes mecanismos:

- a. **Hoja de vida del egresado.** Al graduarse, se actualizan y se sistematizan todos los datos básicos del egresado con el objetivo de alimentar y mantener actualizada la base de datos del sistema de seguimiento a egresados, por medio de un formato en línea.

- b. **Carnetización del egresado.** Cumplidos todos los requisitos exigidos institucionalmente para el egresado, se elaborará el carné que lo identifica como egresado de LCI Fundación Tecnológica, con el objetivo de que siga pudiendo identificarse como parte de la comunidad educativa y pueda acceder a los convenios con que cuenta la Institución. Si se hace.
- c. **Seguimiento laboral.** Este proceso se realiza con el objetivo de identificar aquellos campos o áreas de desempeño laboral donde se desempeñen de manera frecuente y exitosa cada egresado y así mismo, poder establecer el perfil profesional de los mismos.
- d. **Bases de Datos:** Información permanentemente actualizada; en ella se registran los datos de ubicación, sector productivo, egresados que se desempeñan en el exterior, egresados que crearon empresa, egresados sin vínculo laboral alguno y egresados empresarios.
- e. **Plataforma de Portafolios:** Es el sitio web en el que los egresados deben crear un portafolio (pues es requisito de grado) en línea con el fin de exhibir sus proyectos, registrando su hoja de vida para acompañarles en la búsqueda de empleo, con ello LCI garantiza que todos los graduandos queden registrados en el portafolio.

En este mismo sitio se publican las ofertas de empleo de los empresarios que nos contactan para que les ubiquemos candidatos de entre nuestros egresados. Si la oferta de empleo cumple con los estándares de perfil, rangos salariales, es publicada durante 3 meses en la plataforma. Los egresados a través de su cuenta de portafolio tiene acceso a esta información y pueden aplicar a la vacante. Las vacantes son propuestas en exclusiva por los empleadores en el sitio web. En cuanto a los empleadores, pueden utilizar el portal del sitio Web para publicar las ofertas de empleo a través de la Coordinación de la Oficina de Egresados, con el fin de contratar Estudiantes y Egresados de LCI Fundación Tecnológica.

A través de esta plataforma se busca también, conectar al egresado con otros egresados de la red LCI Education a nivel mundial, y conocer el trabajo creativo de sus colegas, y aprovecha las oportunidades laborales que se presentan.

- f. **Otras Actividades con egresados:** A través de la oficina de atención a egresados se cuenta con servicios como conferencias, charlas, eventos y talleres que permiten mantener una comunicación permanente y directa con los mismos. Cada periodo académico cuando se proyectan los grados, la Institución invita a los futuros graduandos a un evento de graduación para celebrar sus logros. Este momento es aprovechado para la entrega del carné de egresados.
- g. **Comunicación con egresados.** La oficina de egresados, debe mantener una comunicadoción permanente con los egresados a través de todos los medios de comunicación dispuestos para ello por la institución tales como: Correo Electrónico, página web – noticias y eventos, Redes Sociales, Contact Center, Grupo LCI Alumni en LinkedIn, grupo EgresadosLCI en Instagram.
- h. **Encuentro De Egresados.** Se busca generar espacios propios para exhibir, comercializar y posicionar las marcas de la comunidad de egresados de LCI Bogotá y Barranquilla. Nuestros estudiantes y egresados son jóvenes talentosos y creativos, sus propuestas representan el espíritu emprendedor e innovador de nuestra institución.
- i. **Educación continuada.** Estimular la participación de los egresados de LCI en programas de educación continua.
- j. **Observatorio laboral.** Para todo aquel egresado de la Institución, es necesario que participe en la encuesta de seguimiento a graduados que ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional a través de la pagina <http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/>, la cual tiene como objetivo analizar la relación entre las competencias adquiridas con la educación superior y las requeridas por el sector productivo a fin de contribuir en el desarrollo del país.

Por lo anterior, y debido a la claridad que tiene LCI Fundación Tecnológica, de las encuestas a graduados, en todos sus momentos, nos permite realizar acciones de mejora y direccionamiento institucional y de estudio que vayan de la mano con el entorno, por ende, la información recolectada permitirá mejorar y analizar la relación entre las competencias de las IES y los requerimientos del mercado con el fin de comprenderlos.

- k. Embajadores LCI.** El proyecto de Embajadores LCI, tiene como objetivo Identificar a egresados destacados de todos los programas de la institución que puedan conformar el equipo de Embajadores LCI y que generen en coordinación con la Oficina de Egresados, Marketing y Comunicaciones y Admisiones espacios de socialización y promoción para contar desde su punto de vista, la experiencia de estudiar en LCI Bogotá, hablando abiertamente de sus experiencias, los docentes, los logros alcanzados, los proyectos futuros.
- l. Red seis.** La Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior – Red Seis, es un grupo interinstitucional, constituido libremente por quienes lideran los procesos, acciones y programas de egresados en cada una de las Instituciones de Educación Superior en Bogotá y Cundinamarca, y algunas organizaciones gremiales.

LCI Fundación Tecnológica, hace parte de la Red SEIS que tiene por finalidad crear, gestionar, desarrollar y compartir actividades dirigidas al mejoramiento de la calidad de los egresados, su entorno y su impacto social. El carácter de dichas actividades inicialmente no constituye lucro alguno. El principio fundamental de trabajo de la Red de Seguimiento a Egresados de Instituciones de Educación Superior – Red SEIS, es de carácter democrático y participativo, en donde todos sus integrantes tienen iguales derechos y deberes mutuos. La comunicación directa y respetuosa son de igual forma ejes de conducta que los miembros de la Red observaran en todo momento.

- j. Programa de vinculación de sus egresados a la planta docente.** La institución al querer fortalecer la relación con sus egresados, así como reforzar el sentido de pertenencia e identidad genera estrategias que contribuyan tanto al desarrollo y mejoramiento continuo de los programas académicos como al crecimiento y desarrollo humano de los egresados. Entre tanto, una de las estrategias es vincular activamente a los egresados para que aporten al desarrollo de las actividades de docencia, investigación, técnica y extensión de la institución.

Lo anterior, al asumir que los egresados de LCI son actores fundamentales en la autoevaluación, planeación, mejoramiento curricular de los programas académicos y el impacto social de la Institución.

Dentro de sus posibilidades y en el marco de sus intereses académicos LCI busca promover la participación de los egresados en los proyectos institucionales de planta docente y administrativa, conformación y consolidación de grupos de investigación, desarrollo de proyectos, acreditación de los programas académicos, estudios de pertinencia académica, y demás alianzas de cooperación para la promoción del conocimiento y desarrollo de los egresados, así como en las diferentes actividades, eventos académicos y culturales organizados por la institución como parte de las dinámicas de intercambio mutuo.

6 RESPONSABILIDAD

La Coordinación de Egresados, es la encargada de la ejecución de todos los programas y actividades dispuestas para egresados. Cuenta con una amplia red de medios para mantener contacto con los egresados, pues siempre se busca que esta comunicación sea directa, y la principal herramienta, es el correo electrónico, sin embargo, también se utilizan otros medios, como se especificó en este documento.

La Coordinación de Egresados es apoyada por los directores académicos de programa, la Dirección de mercadeo, la Coordinación de Bienestar Institucional y la del HLPY, en la ejecución de las estrategias y actividades.

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASCUN - RedSEIS. (2012). Lineamientos para el seguimiento y articulación de los graduados con las Instituciones de Educación Superior. Bogotá.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (28 de Diciembre de 1992). Ley 30. Recuperado el 04 de Octubre de 2016, de Ministerio de Educación Nacional: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85860_archivo_pdf.pdf
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (08 de Febrero de 1994). Ley General de Educación 115. Recuperado el 04 de Octubre de 2016, de Ministerio de Educación Nacional:



- http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (25 de Abril de 2008). Ley 1188. Recuperado el 04 de Octubre de 2016, de Ministerio de Educación Nacional: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991). Artículo 67. Recuperado el 04 de Octubre de 2016, de Corte Constitucional: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%20202015.pdf>
- LCI. . Proyecto Educativo Institucional PEI. Bogotá: LCI.
- OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN. (s.f.). Glosario. Recuperado el 04 de Octubre de 2016, de Graduados Colombia: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37638.html>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1075. Recuperado el 04 de Octubre de 2016, de Ministerio de Educación Nacional: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf
- RED GRADUA2, ASOCIACIÓN COLUMBUS. (2006). Manual de Instrumentos y Recomendaciones sobre el Seguimiento a Egresados. Recuperado el 14 de Octubre de 2016, de Ministerio de Educación Nacional: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-136795_pdf.pdf

